



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR**



En la ciudad de Huánuco, siendo las ocho horas con dieciséis minutos de la mañana, del día seis de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial en el Despacho de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, integrada por la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Presidenta (e); Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, Vicepresidenta Académica, y Carlos Manuel Mansilla Vásquez, Vicepresidente de Investigación; con la participación de la Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez, en su condición de Secretaria General. Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta (e) de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, procediéndose a la lectura del acta anterior y estando conforme se aprueba y en señal de conformidad es suscrita por los miembros de la Comisión Organizadora.

DESPACHO:

En esta estación, por acuerdo de todos los miembros de la Comisión Organizadora, se ingresa algunos documentos que estaban pendientes para ser tratados en Despacho, siendo los siguientes:

1. **MEMORANDO N° 007-2023-UNDAR/CO-P**, de fecha 05 de enero de 2023, sobre revisión y aprobación de la Directiva de Ampliación de Amnistía Académica del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles – 2023.
2. Solicitud de renuncia del Mg. Gonzalo Ambicho Maiz al cargo de docente nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles y el Informe N° 005-2023-UNDAR/DGA-URH, de fecha 06 de enero de 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por el cual remite el Informe N° 001-2023-UNDAR/DGA-URH, de la asistente en Administración de Legajos, sobre la situación laboral del docente nombrado del ISMP "DAR" Gonzalo Ambicho Maiz.
3. Solicitud de renuncia del docente Félix Arturo Caldas y Caballero al cargo de docente en la calidad de nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles y el Informe N° 006-2023-UNDAR/DGA-URH, de fecha 06 de enero de 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos, por el cual remite el Informe N° 002-2023-UNDAR/DGA-URH, de la asistente en Administración de Legajos, sobre la situación laboral del docente nombrado del ISMP "DAR" Félix Arturo Caldas y Caballero.

II. INFORMES:

1. **La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora** informa lo siguiente:
 - El día 03 de enero de 2023, se realizó una ceremonia por el aniversario N° 152 del Natalicio de Daniel Alomía Robles, se contó con la participación del Gobernador Regional Antonio Pulgar Lucas y el Alcalde Provincial de Huánuco Antonio Jara, se aprovechó para conversar con el nuevo Gobernador y ponerlo al tanto de los trámites que se vinieron realizando en la solicitud de un terreno para la UNDAR, haciendo entrega de las copias de los documentos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR

Y por nuestra cuenta la Secretaría General está haciendo la gestión con los técnicos de la Dirección de Agricultura para tener toda la documentación que sea necesaria y se pueda presentar al nuevo gobernador en una próxima reunión.

El día 04 de enero de 2023, nos reunimos con el personal administrativo para ver las actividades a desarrollar durante los primeros meses del año; también se dio una reunión a solicitud de la asesora jurídica respecto a un documento que llegó con cierta dilación, porque lo que se está viendo el flujo de la documentación y ver la forma de agilizar el trámite, ya que aparentemente hay un entrapamiento. Por la tarde se realizó una reunión con el equipo de apoyo de urgencia de la DIGESU respecto a las observaciones que se han hecho a nuestros documentos presentados, en especial al Estatuto.

- El día 05 de enero de 2023, se convocó al Vicepresidente de Investigación para que con los docentes nuevos se pusieran de acuerdo respecto a las investigaciones que deben iniciar. Posteriormente se inició las visitas a las distintas oficinas, comenzando con la Unidad Ejecutora de Inversiones y se ha visto que los proyectos que iniciaron el año pasado se logró concluir como ha sido el caso de la remodelación de los servicios higiénicos del segundo piso de la sede central, así como el cambio de piso en el ambiente que actualmente se utiliza para el archivo central pero que en realidad corresponde a la sala de grabación, también se concretó la adquisición del equipamiento y mobiliario del cuarto piso de esa misma sede; en cuanto a las obras que están en ejecución como la del Auditorio que también incluye la sala de instrumentos, y posteriormente se presentó el proyecto como IOARR de la Vicepresidencia de Investigación en el que se incluye nuevamente la sala de instrumentos y se adiciona el laboratorio de cómputo, en ambos casos, las obras se han iniciado y se espera a que se concluya en el mes de febrero, y ante esta observación se ha optado porque en el primero solo se avoquen a la remodelación del auditorio y dejen de lado la sala de instrumentos, porque en el segundo proyecto hay modificaciones mucha más modernas. Entre las tareas pendientes que tiene la Unidad Ejecutora de Inversiones está por un lado la contratación de un personal para que haga la determinación de la ubicación geofísica, determinación de áreas, etc., de la sede central del Jr. General Prado N° 634, para efectos del trámite que se está haciendo ante la SUNARP; la segunda tarea pendiente es la visita al terreno del tío de Jair. Otra de las oficinas que se visitó es la de Patrimonio, en esa oficina el trabajador Ronald informa que existe un material que se sacó de los servicios higiénicos que se ha remodelado, y recomienda que quizás sería factible vender ese material, por lo que se le ha indicado que debería existir una directiva o reglamento donde se autorice la venta de estos materiales, también se le ha pedido que presente su propuesta para la conformación del Comité de Inventario que se debe realizar todos los años, finalmente manifiesta que existe un paquete de chatarra que ya tiene resolución de baja y se está haciendo el trámite ante la municipalidad de Huánuco para que éste sea retirado de la Institución. Posteriormente conversamos con la Lic. Andrea, quien informa que cuando estuvo a cargo de la Oficina de Comunicación e





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNДАР

Imagen Institucional, se le solicitó a ella y a la asesora Jurídica para que realicen el registro de la marca UNДАР, dándose con la sorpresa que la marca UNДАР con el logo esta registrado por Ricardo Villanueva Imafuko, Vicepresidente de Investigación de la Segunda Comisión Organizadora, habiéndolo inscrito como persona natural, dando a entender que la marca es de su propiedad. Por lo que se tendrá que realizar los trámites respectivos a través de un documento notarial en la cual el señor Ricardo nos cedería el uso de la marca UNДАР. Finalmente nos reunimos con el Director General de Administración, Asesoría Jurídica, Secretaría General, Recursos Humanos y el Asesor Legal de Presidencia para ver la posibilidad de rotación del personal con el propósito de dinamizar la gestión, por lo que se va a realizar el análisis para la ubicación apropiada de acuerdo al perfil y experiencia de cada trabajador; también se va hacer un análisis de la delegación de funciones para ver en que medida se continua o amplia en algunos casos. Por último, se le encomendó a la jefa de Planeamiento y Presupuesto haga las coordinaciones respectivas con CEPLAN para llevar a cabo el taller para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

• Seguidamente procede a dar lectura de las Resoluciones emitida por parte de la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

N°	FECHA EMISIÓN	RESOLUCIÓN	RESUELVE
001	30/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 160-2022-CO-P-UNДАР	<p>ARTÍCULO 1. APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) 2023, de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO 2. DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto asegure la ejecución del Plan Operativo Institucional 2023, aprobado con el artículo 1 de la presente resolución y adopte las acciones complementarias que el caso amerite, por lo expuesto en los considerandos precedentes.</p> <p>ARTÍCULO 3. DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución y su anexo en el Portal institucional dentro del ejercicio fiscal 2022.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UN DAR



002	30/12/2022	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161-2022-CO-P-UN DAR	<p>ARTÍCULO 1. FORMALIZAR las MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TIPO 003 "Créditos y Anulaciones Presupuestales Internas" del pliego de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, correspondiente al mes de diciembre de 2022, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme a las notas de modificación presupuestal, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.</p> <p>ARTÍCULO 2. ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuó las modificaciones presupuestarias dentro de los plazos fijados por Ley a través del módulo SIAF y la remisión de la presente resolución conforme corresponda dentro de los plazos fijados por Ley.</p>
-----	------------	---	---

2. La Vicepresidenta Académica informa lo siguiente:

- El día 03 de enero de 2023, a primera hora por la mañana se hicieron las últimas coordinaciones con el Mtro. Carlos Ortega ya que ahora se encuentra de vacaciones, pero como director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural se le encomendó el Plan del Curso Vacacional de Arte 2023 y el día miércoles 04 de enero se iniciaba las clases correspondientes, en adición al Mtro. Carlos, está la señorita Analí Remigio y el señor Naylamp, jefe de la Oficina de Imagen Institucional, ese día se vio la dificultad de que no se tenía muchos inscritos y en el plan se había considerado la contratación de un personal de servicio de limpieza y un personal de vigilancia adicionalmente a una coordinadora. Por lo que al ver que se tenía tan pocos inscritos se pidió la participación del director General de Administración y la jefa de Servicios Generales para pedir que un personal de la institución en cada caso (limpieza y vigilancia) nos apoye en lo que se desarrolla el referido curso. Asimismo, el Mtro. Carlos Ortega indicó que se tenían que transportar las clavinovas y que él no se hacía responsable; uno de nuestros nuevos docentes es el profesor Brayan Malpartida Arce, y se le pidió su apoyo haciendo la supervisión de las clavinovas, tanto a su salida, uso y retorno.
- El día 04 de enero de 2023, se dio inicio a las clases del Curso Vacacional de Arte 2023 y se vio un ascenso del número de matriculas de 15 a 35 y se movilizó los equipos, pero como las clases están programadas hasta las 19:00 horas, se vio por conveniente pedir el apoyo del





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR

Mtro. Félix Echevarría y así se distribuyan el horario con el Mtro. Brayan Malpartida. Ese mismo día, en horas de la mañana, se llevó a cabo una reunión con los docentes nuevos y se les explicó como va hacer el mecanismo de su participación y se les ha informado que hay un reglamento y una forma de registrar su asistencia que es a través del reloj biométrico, quedando que a las 08:00 horas será su ingreso y a las 16:00 horas su salida, y en vista de que los responsables de los departamentos académicos están de vacaciones, en la oficina de servicios académicos se va a manejar un registro en la cual los docentes deberán indicar la actividad que están desarrollando durante su permanencia en la institución, así mismo, se les informó a los docentes que como ahora no hay clases y que si hay la necesidad de que participen de alguno de los cursos de verano, lo deberán hacer; como es el caso del Mtro. Caldas ya que hay 04 alumnos que están solicitando matricularse en un curso de su especialidad, y gustosamente el Mtro. Caldas ha aceptado dictar, además de las actividades lectivas y no lectivas en los que pueden participar; es por eso que el Mtro. Brayan y el Mtro. Félix apoyarán al curso vacacional de arte 2023 como parte de su actividad no lectiva en el área de extensión cultural. Posteriormente se realizó la revisión del Estatuto y se pidió una reunión con el equipo de DIGESU.

- El día 05 de enero de 2023, se continuó con la revisión del Estatuto con la participación de los docentes nuevos y de la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad conduciendo la referida reunión. Luego nos reunimos con el Mtro. Brayan y el Mtro. Félix, designados para el apoyo del curso vacacional de arte 2023, debido a que ellos tienen que estar desde las 08:00 de la mañana y salir a las 07:00 de la noche, y no es factible que se acerquen hasta la sede administrativa para hacer su registro en el reloj biométrico, por lo que nos reunimos con el personal de Recursos Humanos para ver en que medida se puede viabilizar el registro de asistencia, por lo que al día siguiente se quedó que realizarán su registro en los formatos que maneja la Dirección de Servicios Académicos.

3. El Vicepresidente de Investigación informa lo siguiente:

- El día 03 de enero de 2023, se remitió a presidencia la declaración jurada de domicilio solicitada por DIGESU para que a su vez sea elevado al Ministerio de Educación. A las 11:30 horas se tuvo una reunión de coordinación entre los organizadores del segundo congreso de Etno y Arqueomusicología y el Museo Nacional de Antropología de México respecto a los aspectos logísticos para la transmisión vía spinning de dicho congreso, también formó parte de esta reunión el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

El día 04 de enero de 2023, al medio día se participó de la reunión de coordinación respecto a la actividad por la fiesta tradicional del niño Jesús de la Institución. A las 16:00 horas se participó de la reunión virtual con el equipo de apoyo de la DIGESU para levantar las observaciones realizadas al Estatuto.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UN DAR



- El día 05 de enero de 2023, a las 09:00 horas se realizaron coordinaciones respecto a los documentos de gestión de la VPI con la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad. A las 11:50 horas por invitación de Presidencia se participó de una reunión en la cual se informó a los nuevos docentes ordinarios recientemente nombrados, respecto a las acciones que viene realizando la Vicepresidencia de Investigación, así como la planificación de investigación para el presente año. Por la tarde se recibió la llamada del Especialista de Investigación de la DIGESU con quien se ha hecho la coordinación para la revisión de los documentos de gestión de la vicepresidencia de investigación para los días lunes, miércoles y viernes por la mañana.



III. PEDIDOS:

1. La Presidenta (e) de la Comisión Organizadora:

- No realiza ningún pedido.

2. La Vicepresidenta Académica, realiza los siguientes pedidos:

- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón.
- Ampliar la encargatura de la Ing. Roxana Calvo como Directora de Servicios Académicos.
- Ampliar la encargatura de funciones de Directora de Bienestar Universitario a la Lic. Marcy Gaby Rosales Carhuaricra, a partir del 10 de enero del 2023, por motivo de vacaciones del Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval
- Designar al Mtro. Félix Hipólito Echevarría Ramírez como Coordinador Académico del Curso Vacacional de Arte 2023.

3. El Vicepresidente de Investigación, realiza los siguientes pedidos:

- Propone implementar un cafetín en la sede administrativa de la UN DAR.
- Solicitar un informe sobre las razones de la doble intervención de la sala de instrumentos en las Obras.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- Memorando N° 007-2023-UN DAR/CO-P, sobre la revisión y aprobación de la Directiva Ampliación de Amnistía Académica del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles – 2023, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-APROBAR la Directiva de Ampliación de Amnistía Académica del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles – 2023, conforme al anexo adjunto.

-Disponer que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNДАР



2. Referente a la solicitud de renuncia del Mg. Gonzalo Ambicho Maiz al cargo de docente nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, a partir del 28 de diciembre de 2022 y al informe escalafonario emitido por la Unidad de Recursos Humanos, al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-**ACEPTAR** con efectividad al 28 de diciembre de 2022, la renuncia del Mg. Gonzalo Ambicho Maiz al cargo de docente nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.

-**DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para la liquidación de beneficios sociales del Mg. Gonzalo Ambicho Maiz, en relación a lo aprobado precedentemente.

- **Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

3. Respecto a la solicitud de renuncia del profesor Félix Arturo Caldas y Caballero al cargo de docente nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, a partir del 28 de diciembre de 2022 y al informe escalafonario emitido por la Unidad de Recursos Humanos; los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

-**ACEPTAR** con efectividad al 28 de diciembre de 2022, la renuncia del Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero al cargo de docente nombrado del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles.

-**DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones correspondientes para la liquidación de beneficios sociales del Mtro. Félix Arturo Caldas y Caballero, en relación a lo aprobado precedentemente.

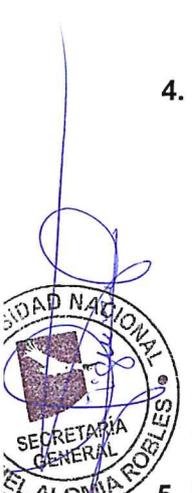
- **Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

4. Ante el pedido de la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora referente a encargar las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón; en tal sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**ENCARGAR** a partir de la emisión de la resolución, las funciones de Director de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Mtro. Brayan André Malpartida Arce, por motivo de vacaciones del titular, Lic. Carlos Lucio Ortega Obregón.

- **Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutivo correspondiente.

5. Referente a la ampliación de la encargatura de la Ing. Roxana Calvo como Directora de Servicios Académicos, al respecto habiéndose emitido la Resolución de Comisión





UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UNDAR

Organizadora N° 201-2022-CO-UNDAR de fecha 19 de diciembre de 2022, por el cual se encarga a partir del 19 de diciembre de 2022, las funciones de directora de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, a la Ing. María Roxana Calvo Chujutalli, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular; ya no amerita ningún otro acto resolutorio de ampliación.

6. Ante el pedido de la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, sobre la ampliación de encargatura de funciones de Directora de Bienestar Universitario a la Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuarica, a partir del 10 de enero del 2023, por motivo de vacaciones del Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval; al respecto, en atención a que la encargatura de las funciones de Directora de Bienestar Universitario a la Lic. Marcy Gaby Rosales Carhuarica, se realizó con la Resolución de Presidencia N° 150-2022-CO-P-UNDAR, de fecha 21 de diciembre de 2022; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**DERIVAR** el citado pedido a la Presidencia de la Comisión Organizadora, para la emisión del correspondiente acto resolutorio, respecto a la ampliación de encargatura de funciones de la Directora de Bienestar Universitario a la Lic. Marcy Gavy Rosales Carhuarica, sugiriendo que sea partir del 10 de enero del 2023 hasta el retorno de las vacaciones del Mgtr. Goyo de la Cruz Miraval.

- **ENCARGAR** a Secretaría General emita el documento correspondiente.

7. Con relación al pedido de la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, de designar al Mtro. Félix Hipólito Echevarría Ramírez como Coordinador Académico del Curso Vacacional de Arte 2023; en tal sentido, los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**DESIGNAR** a partir de la emisión de la resolución, al Mtro. Félix Hipólito Echevarría Ramírez como Coordinador Académico del Curso Vacacional de Arte 2023, por el periodo que se llevará a cabo el referido curso.

- **Disponer** que Secretaría General emita el acto administrativo o resolutorio correspondiente.

8. Ante el pedido del Vicepresidente de Investigación, sobre la propuesta de implementar un cafetín en la sede administrativa de la UNDAR; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:

-**SOLICITAR** al Director General de Administración la factibilidad de implementar un cafetín en la sede administrativa de la UNDAR.

- **ENCARGAR** a Secretaría General emita el documento correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
CREADA POR LEY N° 30597
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 001-2023-CO-UN DAR

9. Ante el pedido del Vicepresidente de Investigación, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, sobre las razones de la doble intervención de la sala de instrumentos en las Obras; los miembros de la Comisión Organizadora, luego de la deliberación, acordaron por unanimidad:
- SOLICITAR** a la Unidad Formuladora un informe sobre las razones por las cuales se ha considerado la intervención de la Sala de Instrumentos tanto en la IOAR denominada "REMODELACION DE AUDITORIO Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADQUISICION E MOBILIARIO Y EQUIPO; EN EL (LA) UNIDAD DE AUDITORIO Y SALA DE INSTRUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES (UN DAR) DISTRITO DE HUÁNUCO, PROVINCIA HUÁNUCO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI 2480255 y en la IOAR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; EN EL(LA) VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES DEL DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO"- CUI 2548660.
 - **ENCARGAR** a Secretaría General emita el documento correspondiente.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la mañana del día seis de enero del año 2023, se da por concluida la presente sesión ordinaria.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e)
UN DAR



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Vicepresidenta Académica
UN DAR



Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Vicepresidente de Investigación
UN DAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
UN DAR